



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2857-O

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Señor  
Javier Oswaldo Freire Robayo  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito. Me permito poner en su conocimiento el contenido del Oficio Nro. GADDMQ-DC-ANL-2022-0211-O, en virtud del cual la señora Concejala Metropolitana Amparito de Lourdes Narváz López, se excusa para actuar como miembro del Concejo Metropolitano, *el 24 de mayo de 2022*.

Al respecto, de conformidad con el artículo 165 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia: *"Las autoridades electorales proclamarán electas o electos como principales a quienes hubieren sido favorecidos con la adjudicación de puestos; y como suplentes de cada candidata o candidato principal electo, a quienes hubieren sido inscritos como tales"*;

Concordantemente, el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que: *"(...) Cuando en uso de licencia alguna concejala o concejal no ejerciera la función, se integrará a la comisión la respectiva concejala o concejal alterno, previamente principalizado"*.

En definitiva, habiéndose presentado por parte de la señora Concejala Metropolitana Amparito de Lourdes Narváz López su excusa, me permito comunicar a usted que, se ha producido de pleno derecho, su principalización por lo que asumirá las atribuciones previstas por la Constitución y la ley como miembro del Concejo Metropolitano de Quito, durante el período indicado; lo cual incluye su participación en las sesiones convocadas por el señor Alcalde Metropolitano al Pleno del cuerpo edilicio; así como su participación en las distintas comisiones, en las que ordinariamente actúa la autoridad excusada.

Adjunto al presente los oficios de convocatorias en las que le corresponde actuar como Concejal Metropolitano; sin perjuicio de que esta Secretaría pondrá en su conocimiento las convocatorias y los demás documentos que fueran del caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Secretaría General del  
**CONCEJO**